

## b) Oposiciones y concursos

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2015, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se determina la publicación de las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos convocado por Orden de 11 de marzo de 2015, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

Por Orden de 11 de marzo de 2015, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ("Boletín Oficial de Aragón", número 52, de 17 de marzo de 2015), se convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, estableciéndose en la base 9.3.4 de la convocatoria que por resolución de la Dirección General de Gestión de Personal, que se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", la fecha a partir de la cual podrán hacerse públicas las relaciones de aspirantes seleccionados que hayan superado el procedimiento selectivo.

En virtud de lo establecido y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 178/2012, de 17 de julio, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.— Las Comisiones de Selección expondrán, el próximo día 31 de julio de 2015, en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en cuya sede hayan actuado los distintos Tribunales, las listas de aspirantes seleccionados que hayan superado el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocado por Orden de 11 de marzo de 2015.

Segundo.— Los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición de las mencionadas listas para presentar la documentación a que se refiere la base 9.4 de la Orden de 11 de marzo de 2015.

Contra estas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 28 de julio de 2015.— El Director General de Personal y Formación del Profesorado, P.D. (Orden de 8 de julio de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte). El Secretario General Técnico, Felipe Faci Lázaro.

